

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 1 de 3

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL
EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO No. 0038-ARC-CBN6-2021

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADUANERAS (IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEL MATERIAL DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ENTRE OTROS) CON DESTINO A UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LISTADAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO”.

VALOR DEL PROCESO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)

FECHA DE EVALUACIÓN: 10 DE MARZO DE 2021.

PROPONENTE EVALUADO ASCOMINT S.A.S. ORLANDO GONZALEZ URREGO Representante legal suplente			NIT. 8300317785 CC: 19317631
DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
Manifestación de Interés	CUMPLE	VERIFICADO EN SECOP II	
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	VERIFICADO	
Poder	N/A	N/A	
Acta de Constitución de Unión Temporal; Consorcio o promesa de sociedad futura	N/A	N/A	
Certificado de Existencia y Representación Legal <ul style="list-style-type: none"> Razón social Rep. Legal Actividad económica Duración 	CUMPLE	VERIFICADO – 19/02/2021	
Duración de la Sociedad	CUMPLE	VERIFICADO - INDEFINIDA	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	VERIFICADO	
Situación militar definida	CUMPLE	VERIFICADO	
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales	NO CUMPLE	VERIFICADO	
Certificado de multas e incumplimientos contractuales	CUMPLE	VERIFICADO	
Certificado de multas de acuerdo con el código de policía	CUMPLE	VERIFICADO	
Certificado de inhabilidades ni incompatibilidades	CUMPLE	VERIFICADO	
Proveniencia de dineros	NO CUMPLE	NO APORTÓ	

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 2 de 3
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	VERIFICADO

CONCLUSIÓN:

Previo a emitir evaluación jurídica, el comité evaluador se permite requerir al oferente que SUBSANE el siguiente documento:

- ✓ **“Proveniencia de dineros:** *Certificar bajo la gravedad de juramento que los dineros que van a utilizar para cumplir con el objeto del contrato no provienen de entidades de captación masiva de dineros provenientes del público que no estén autorizadas, vigiladas y controladas por la superintendencia financiera de Colombia”.*

Verificados por la Entidad:

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal
- Medidas correctivas CNCP


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

 LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

 CERTIFICA:

 Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de marzo de 2021, a las 18:15:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300317785
Código de Verificación	8300317785210310181540

 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

 De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 162730822

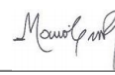
 Bogotá DC, 10 de marzo del 2021

 La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(a) señor(a) ASCOMINT SAS ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS - identificado(a) con NIT número 8300317785 -

 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:24:38 horas del 10/03/2021, el ciudadano identificado con:
 Cédula de Ciudadanía N° **19317631**
 Apellidos y Nombres: **GONZALEZ URREGO ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014	Página 3 de 3

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2021 06:23:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **19317631** y Nombre: **ORLANDO GONZALEZ URREGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **20744417**.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

<div style="text-align: center;">  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 162731393 </div> <p>Bogotá DC, 10 de marzo del 2021</p> <p>La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(a) señor(a) ORLANDO GONZALEZ URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19317631:</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: small;"> <p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).</p> <p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</p> </div> <div style="text-align: center;">  MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) </div>	<div style="text-align: center;">  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO </div> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de marzo de 2021, a las 18:24:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Tipo Documento</td> <td>CC</td> </tr> <tr> <td>No. Identificación</td> <td>19317631</td> </tr> <tr> <td>Código de Verificación</td> <td>19317631210310182403</td> </tr> </table> <p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p>	Tipo Documento	CC	No. Identificación	19317631	Código de Verificación	19317631210310182403
Tipo Documento	CC						
No. Identificación	19317631						
Código de Verificación	19317631210310182403						

Atentamente,



DIANA ARBOLEDA CALVO
ASESORA JURÍDICA BN6



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03

Rige a partir de: 14/10/2014

Página 4 de 3